

www.lahora.com.ec

Julio: Verbal Sumario No. 57-2002-J.T.  
Trámite: Verbal Sumario  
Cuantía: Indeterminada  
Actor: LUIS ENRIQUE VARGAS VASCONEZ  
Demandados: CARLOS MARIANO ALCIVAR Y JORGE HUMBERTO TERAN NARVAEZ  
Providencia:  
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito a 27 de febrero del 2002, a las 10h15.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. - Dése a la presente causa el trámite Verbal Sumario que se solicita. - Entréguese copia de esta demanda y providencia a los demandados señores CARLOS MARIANO ALCIVAR Y JORGE HUMBERTO TERAN NARVAEZ. - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora. - Agréguese a los autos la documentación acompañada al libelo inicial. - En mérito al juramento rendido por el actor y de conformidad con lo previsto por el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados señores CARLOS MARIANO ALCIVAR Y JORGE HUMBERTO TERAN NARVAEZ por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. - Conforme al oficio No. 278-DDP de Mayo 31 del 2002, actúe el señor Oficial Mayor en calidad de Secretario Encargado de esta Judicatura. - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1053 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la inscripción de la presente demanda, en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Quito. - Notifíquese. (J) Dr. Raúl Marín Hernández, Juez. Lo que comunico a Ud., para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir las posteriores notificaciones que le correspondan. Certifico.  
EL SECRETARIO  
hay un sello  
tf/2021048 a.c.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
EXTRACTO  
CITACION JUDICIAL A VICENTE BASTIDAS CEPEDA Y ROSA ELENA BASTIDAS.  
ACTOR: Víctor Marcial Valle-

Dr. Mario Ortiz Estrella Juez. Lo que comunico previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. Dr. Edwin Cevallos Ampudia. Secretario  
Hay firma y sello  
aj/15902/A.R.

20035739 del Banco del Pichincha  
aj/15902/A.R.  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 205 al 220 de la Cta. Cta. No. 1629567 del Banco del Pichincha.  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 482 al 483 de la Cta. Cta. No. 85509660 del Banco del Pichincha.

de la Cta. Cta. No. 8616468 de CHAMADAN NEIRA YADIRA ELIZABETH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
aj/15902/A.R.  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida del Cheque No. 292 por el valor de \$ 70.00 de la Cta. Cta. No. 421001595 de MARIA MARTINEZ MORA-

ros No. 153115324 de CASILLAS ALFREDO GIOVANNY del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
aj/15902/A.R.  
QUEDA ANULADO  
Por pérdida de libreta de ahorros No. 117823736 de MONICA BURBANO MIRANDA del Banco del Pichincha. Quien

Quito, 07 MAR. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

31587

tf/2021106 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
2 MAR. 2002

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRI-  
ALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 3.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.923 de 05 MAR. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 5.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 05 MAR. 2002.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

tf/2021102 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
IMPORMARCA IMPORTACIONES  
CIA. LTDA.

La compañía IMPORMARCA IMPORTACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.954 de 07 MAR. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto social de la compañía es: La compra venta, importación, exportación, comercialización y fabricación de toda clase de artículos de regalo para bazar y afines...

Quito, 07 MAR. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

tf/2021102 a.c.